



*Corte Suprema de Justicia de la República*  
*Presidencia*

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER JUDICIAL**

**Resolución Administrativa N° 018-2019-P-PJ**

Lima, 8 de enero de 2019

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 74° del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N.° 251-2016-CE-PJ, prescribe que la Subgerencia de Racionalización de la Gerencia de Planificación es la unidad orgánica de línea de la Gerencia de Planificación encargada de realizar las actividades de racionalización administrativa y de análisis y diseño organizacional; así como de asesorar y de brindar apoyo técnico en la formulación de los documentos de gestión organizacional y los de carácter técnico normativo, en el ámbito de su competencia.

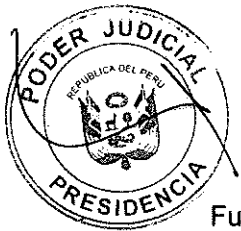
Que, el Artículo 43° del Decreto Legislativo N.° 728 del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobada por Decreto Supremo N.° 003-97-TR, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales y profesionales y, en general, a información de carácter reservado. Asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados al personal de dirección.

Que, el cargo de confianza de Subgerente de Racionalización de la Gerencia de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial es uno de confianza; por lo que, su designación la ejerce el Presidente del Poder Judicial en su calidad de Titular del Pliego. Asimismo, su contratación se rige bajo los alcances del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad, aprobada por Decreto Supremo N.° 003-97-TR

Que, de conformidad con las facultades previstas en el Artículo y 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto supremo N.° 017-93-JUS, modificado por la Ley N° 27465 y a las facultades otorgadas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en su sesión de fecha 3 de enero de 2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar por concluida a partir de la fecha la designación del Licenciado José Zuñiga López, en el cargo de confianza de Subgerente de Racionalización de la Gerencia de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial, dándole las gracias por los servicios prestados a este Poder del Estado, debiendo retornar a su plaza de origen.





*Corte Suprema de Justicia de la República*

*Presidencia*

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER JUDICIAL**

**Resolución Administrativa N° 018 -2019-P-PJ**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar a la abogada **Patricia Sáenz Tuesta** en el cargo de confianza de Subgerente de Racionalización de la Gerencia de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución Administrativa a la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, así como a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.



**Regístrese y comuníquese.**

.....  
**JOSE LUIS LECAROS CORNEJO**  
Presidente del Poder Judicial